

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



INTRODUCCIÓN

Tal como dispone la Orden que establece procedimientos en materia de recursos humanos, entre las funciones del coordinador de prevención de riesgos laborales, están la de elaborar UNA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES que quedará incluida en la Programación General Anual y, a final de curso, una MEMORIA que se incluirá en la Memoria Final de curso.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PRL.

- Coordinación en la elaboración del plan de autoprotección del centro. Se encargará asimismo, junto con el equipo directivo, de su puesta en marcha y desarrollo.
- Colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Universidades, en todas las actuaciones que se realicen en el centro.
- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva. Para este fin podrán desarrollar campañas informativas en el centro u otras acciones que el centro estime convenientes.
- Elaborar una programación de actividades que quedará incluida en la Programación General Anual y, a final de curso, una memoria que se incluirá en la Memoria Final de curso.

OBJETIVOS:

1. Iniciar/actualizar la gestión y Seguridad General: Plan de Emergencias.
2. Fomentar la cultura preventiva en el Centro, informar y formar.
3. Participar y colaborar en los procedimientos.
4. Realizar un seguimiento del programa.

ACTIVIDADES:

- Realización anual de un simulacro de evacuación 1º trimestre y repetición en el 2º trimestre en caso de que el primero fuera fallido.
- Seguimiento de la elaboración del certificado de inspección por el organismo de control autorizado de instalación eléctrica de baja tensión (Modelo BT 02).
- Se revisarán las instalaciones referidas a la seguridad por si han sufrido algún deterioro y se informará a los responsables correspondientes.



- Comprobación básica visual de los medios de extinción que haya en el centro, tales como extintores o bies (bocas de incendio equipadas).
- Comprobación de la señalización de emergencia.
- Comprobación de las vías y las salidas de evacuación.
- Comprobación documental básica de instalaciones generales y de extinción de incendios.
- Comprobación de los componentes de los equipos de emergencia según lo previsto en el Plan de Emergencia integrado en el Plan de Autoprotección.
- Revisar todas las instalaciones para la detección de zonas y/o puntos de riesgo en las distintas dependencias, propuestas de solución y resolución de las mismas.
- Revisar las instalaciones para detectar deficiencias y/o ausencias en las distintas señalizaciones de información relacionada con la Prevención de Riesgos.
- Organización y planificación de los reconocimientos médicos a aquellos profesores que voluntariamente los soliciten y se planifiquen desde la Consejería de Educación.
- Fomentar y planificar acciones de formación relativos a la prevención de riesgos para la salud.
- Elaboración y colocación en un lugar visible para el profesorado, cercano al botiquín, de un documento que contenga esquemáticamente los pasos a seguir frente a pequeños accidentes (golpes, pequeñas heridas...).
- Elaborar la Memoria Anual de Prevención de Riesgos Laborales

EVALUACIÓN.

La evaluación del programa de actividades se realizará en la memoria final, donde se dará debida cuenta de todas las actividades realizadas y, posteriormente con la inclusión en la memoria final del centro, se propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.

Además, también se llevara a cabo la evaluación del simulacro cumplimentando el modelo normalizado que para tal fin proporciona el departamento de calidad, realizando un análisis comparativo con los anteriormente desarrollados, para su posterior ajuste en las medias a tomar.